



ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE

Nº 30/10
BUENOS AIRES 05/03/2010

Pontificia Universidad Católica Argentina
"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"
Secretaría Académica


Dr. Francisco M. Díez
Coordinador
Secretaría Académica

Acta N° 980 - Buenos Aires, 05 de marzo de 2010
Consejo Superior

CAMBIOS DE DENOMINACIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS

Finalmente, el Sr. Rector, señala la necesidad de redefinir los nombres de algunas Unidades Académicas, a partir de la nueva orgánica de la Universidad que resulta de los recientes cambios instrumentados o por instrumentarse. En concreto, se somete a consideración de los presentes el cambio de denominación de:

- 1) El Instituto de Cultura y Extensión Universitaria (ICEU) que, a partir de la reciente creación de la Coordinación de Compromiso Social y Extensión, comenzará a denominarse Instituto de Cultura Universitaria (ICU) a partir del día de la fecha.
- 2) La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas que, a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, comenzará a denominarse Facultad de Ciencias Económicas. El cambio se instrumentará a partir del 01 de febrero de 2011, fecha en que comenzará a funcionar la nueva Facultad.
- 3) La Facultad de Psicología y Educación que, a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, comenzará a denominarse Facultad de Psicología. El cambio se instrumentará a partir del 01 de febrero de 2011, fecha en que comenzará a funcionar la nueva Facultad.
- 4) La Facultad de Humanidades "Teresa de Ávila" que, a partir de la nueva estructura propuesta en Acta n° 95, y de la asunción de nuevas autoridades prevista para el próximo martes 9 de marzo, comenzará a denominarse a partir de dicha fecha Facultad "Teresa de Ávila".

(Expte. 30/10)


Dr. Francisco M. Díez
Coordinador
Secretaría Académica

El Honorable Consejo Superior, en el uso de las atribuciones que le confiere el art. 2º de la Ord. IIIª de la Universidad

RESUELVE

1º. Designase al Dr. Enrique Aguilar como Delegado del Consejo Superior con funciones de Decano Organizador de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, a partir de la fecha de creación de la mencionada Facultad, y hasta el 31 de enero de 2011.

3º. Comuníquese a todas las dependencias de la Universidad y archívese.

Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo del año del Señor 2010. (Expte. 28/2010)

ES COPIA FIEL DEL ACTA
Nº 980
BUENOS AIRES 05/03/2014


Dr. Francisco M. Diez
Coordinador
Secretaría Académica

VISTO,

La creación de la nueva Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, cuyo inicio de actividades está previsto para el primero de febrero de 2011,

La designación del Dr. Enrique Aguilar como Delegado del Consejo Superior con funciones de Decano Organizador de la misma;

CONSIDERANDO,

Que la creación de una nueva Facultad requiere de un proceso paulatino que permita al análisis y diseño de estrategias de articulación en las diversas dimensiones (académicas y administrativo-económicas) que están implicadas en su adecuada puesta en marcha,

Que resulta necesario garantizar que en estas tareas de organización participen los responsables de los distintos estamentos implicados, para lo cual es conveniente incorporarlos en un cuerpo colegiado,

Que es conveniente otorgar entidad formal a dicho cuerpo, así como establecer sus funciones específicas,

Que no existen antecedentes que permitan determinar a priori cuáles serán las responsabilidades y tareas que dicho cuerpo, así como cada uno de sus miembros, habrán de cumplir en el proceso de organización,

POR ELLO,

El Honorable Consejo Superior, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad (Art. XVII, § 1, d)

RESUELVE:

1º. Créase la Comisión Organizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, que actuará desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de enero de 2011, y que estará presidida por el Dr. Enrique Aguilar en calidad de Delegado del Consejo Superior con funciones de Decano Organizador, e integrada por los responsables de las distintas unidades académicas comprometidas. La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Dra. Beatriz Balián, actuará como miembro estable, en calidad de Delegada Rectoral.

2º. Delégase en la mencionada Comisión la determinación de sus funciones e incumbencias específicas, así como las de cada uno de sus miembros, que serán acordadas con el Sr. Rector y comunicadas al Consejo Superior.

3º. Comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo del año del Señor 2010. (Expte. 28/10)

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE
Nº 3010
BUENOS AIRES 05/03/2014


Dr. Francisco M. Diez
Coordinador
Secretaría Académica

CAMBIOS DE DENOMINACIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS

Finalmente, el Sr. Rector, señala la necesidad de redefinir los nombres de algunas Unidades Académicas, a partir de la nueva orgánica de la Universidad que resulta de los recientes cambios instrumentados o por instrumentarse. En concreto, se somete a consideración de los presentes el cambio de denominación de:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Nº 980
 BUENOS AIRES 05/08/2014


 Dr. Francisco M. Díez
 Coordinador

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE
 Nº 30/10
 BUENOS AIRES 05/08/2014


 Dr. Francisco M. Díez
 Coordinador

- 1) El Instituto de Cultura y Extensión Universitaria (ICEU) que, a partir de la reciente creación de la Coordinación de Compromiso Social y Extensión, comenzará a denominarse Instituto de Cultura Universitaria (ICU) a partir del día de la fecha.
- 2) La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas que, a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, comenzará a denominarse Facultad de Ciencias Económicas. El cambio se instrumentará a partir del 01 de febrero de 2011, fecha en que comenzará a funcionar la nueva Facultad.
- 3) La Facultad de Psicología y Educación que, a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, comenzará a denominarse Facultad de Psicología. El cambio se instrumentará a partir del 01 de febrero de 2011, fecha en que comenzará a funcionar la nueva Facultad.
- 4) La Facultad de Humanidades "Teresa de Ávila" que, a partir de la nueva estructura propuesta en Acta n° 95, y de la asunción de nuevas autoridades prevista para el próximo martes 9 de marzo, comenzará a denominarse a partir de dicha fecha Facultad "Teresa de Ávila".

En tal sentido, El Consejo Superior ratifica las siguientes resoluciones:

VISTO,

La creación de la nueva Coordinación de Compromiso Social y Extensión dispuesta por Resolución Rectoral comunicada el 15 de diciembre de 2009 (Acta n° 95).

CONSIDERANDO,

Que dicha unidad tendrá a su cargo el desarrollo de todas las actividades de acción social y extensión no dependientes de unidades académicas, así como la supervisión general de la extensión en su conjunto,

Que la Unidad Académica que hasta entonces tenía a su cargo estas tareas (el Instituto de Cultura y Extensión Universitaria) ha visto modificada su misión, lo que obliga a redefinir también su denominación,

El Honorable Consejo Superior, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad (Art. XVI, § 1, b y d)

RESUELVE:

1°. Modifíquese la denominación del "Instituto de Cultura y Extensión Universitaria" (ICEU) por "Instituto de Cultura Universitaria" (ICU),

2°. Rectifíquese el texto de la Ordenanza Xª para ajustarlo a esta nueva denominación, así como los restantes documentos y normativas que hagan mención de esta Unidad Académica,

3°. Derógase el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Xª.

4°. Notifíquese a las dependencias implicadas y archívese.

Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo del año del Señor 2010.
 (Expte. 30/10)

VISTO,

La creación de la nueva Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, que integrará a partir del 1° de febrero de 2011, a las carreras dependientes actualmente del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, del Instituto de Comunicación Social, Periodismo y Publicidad, del Departamento de Historia, del Departamento de Educación y del Departamento de Sociología.

CONSIDERANDO,

Que resulta necesario redefinir la denominación de aquellas facultades que a partir de esa fecha dejarán de tener bajo su órbita carreras cuya existencia se expresa en la mencionada denominación.

Que esta situación se presenta concretamente para las siguientes Unidades Académicas:

- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
- Facultad de Psicología y Educación



El Honorable Consejo Superior, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad (Art. XVI, § 1, c y d)

RESUELVE:

- 1°. Modifíquese la denominación de la "Facultad de Ciencias Sociales y Económicas" por "Facultad de Ciencias Económicas" a partir del 01 de febrero de 2011.
- 2°. Modifíquese la denominación de la "Facultad de Psicología y Educación" por "Facultad de Psicología" a partir del 01 de febrero de 2011.
- 3°. Notifíquese a las dependencias implicadas, a los organismos ministeriales que corresponda, y archívese.

Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo del año del Señor 2010.
(Expte. 30/10)

ES COPIA FIEL DEL ACTA
Nº 980
BUENOS AIRES 05/03/2014

Dr. Francisco M. Díez
Coordinador
Secretaría Académica

TERCERO: DISCUSIONES ACADÉMICAS

El Sr. Rector da la palabra al Dr. Roberto Aras, Coordinador del Centro de Graduados, quien informa a los presentes respecto de las tareas que desarrolla dicho Centro.

A continuación, el Dr. Roberto Aras tomó la palabra y comenzó su exposición sobre el Departamento de Graduados a su cargo. En primer lugar, se refirió a los antecedentes de la vinculación de los graduados con la Universidad y a la situación actual del Departamento, mencionando encuestas recientemente elaboradas. Señaló que para cumplir con estos objetivos es indispensable la actualización de las bases con datos de graduados y la comunicación efectiva a través de la página de Internet del Departamento. Se estima poder continuar durante el año con la publicación de un *Boletín Informativo* quincenal de distribución electrónica que llega a casi 16.000 graduados, y dictar diversos *Cursos de Extensión*, seminarios de *Inserción y Reinserción Laboral*, *Consultoría de Desarrollo Profesional*, además de organizar paneles sobre estudios en el exterior. También destacó la incorporación de graduados a tareas de voluntariado social. Las reuniones previstas para este año son la celebración del *Día del Graduado*, reuniones de 10 años (*Reencuentros*) y *desayunos temáticos*, para potenciar los lazos intergeneracionales y las posibilidades informales de encuentro entre graduados. El Dr. Aras informó sobre el cronograma de desayunos con graduados que tendrá el Rector acompañado por los Vicerrectores y Decanos de las unidades invitadas.

Al terminar su exposición hubo lugar para preguntas y observaciones de los Consejeros que giraron en torno a la organización de un Departamento similar en las sedes del interior y a las condiciones para desarrollar servicios para las diferentes áreas de posgrado. El Dr. Aras se comprometió a dialogar con los Decanos para interiorizarlos de su gestión y escuchar propuestas y necesidades.

REGISTRAR EN EL EXPEDIENTE
Nº 30/10
BUENOS AIRES 05/03/2014

Dr. Francisco M. Díez
Coordinador
Secretaría Académica

El Sr. Rector anticipa que, en la sesión del mes de abril, se propondrán los siguientes asuntos de discusión académica:

- a. Presencia pública de la Universidad y diálogo con la cultura.
- b. Desarrollo docente: criterios complementarios para promoción docente, ingreso a la carrera docente, designación de profesores ordinarios.

A sugerencia del Dr. Schang, se aprueba la moción de ofrecer ayuda académica a las universidades chilenas, de modo de colaborar en la resolución de problemas ocasionados por el terremoto registrado en Concepción. Se instrumentará al ofrecimiento a través de la Secretaría Académica.
(Expte. 09/10)

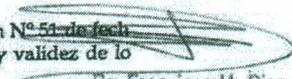
CUARTO: INFORME DEL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS

El Dr. Horacio Rodríguez Peneas informa que se iniciará en breve un trabajo de análisis de puestos y personas, de modo de contar con un diagnóstico adecuado de la situación de la Universidad en materia de recursos humanos. Este diagnóstico conformará el punto de partida para el diseño de una más adecuada política de Desarrollo Humano. Se ha solicitado al Dr. Mario Vivino, actual docente de la Facultad de Derecho, con gran experiencia en estas cuestiones, que colabore en el diseño y ejecución de este diagnóstico.
(Expte. 33/10)

QUINTO: INFORME DEL SR. SECRETARIO

Ante la falta de tiempo, y considerando la necesidad de encontrar una solución que permita dar respuesta inmediata a la gran cantidad de solicitudes de alumnos que son remitidas por las Unidades Académicas a la Secretaría para su tratamiento por parte del Consejo Superior, considerando que la

Por Nota DNGU Nº 27, de fecha 15/02/2010, informa la Resolución Nº 51 de fecha 2 de febrero de 2010, por la que se fija un nuevo mecanismo para el reconocimiento oficial y validez de los títulos de carreras de grado y posgrado.


Dr. Francisco M. Díez
Coordinador
Secretaría Académica

De la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria

Por Nota CONEAU Nº 61, de fecha 22/02/2010, remitió una copia del informe de evaluación elaborado por el Comité de Pares encargado de la evaluación de la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas. (Expte. 207/09)

Por Nota CONEAU Nº 103, de fecha 22/02/2010, remitió el informe que contiene las consideraciones del comité de Pares referido a la evaluación de la carrera de Especialización en Derecho Constitucional, de la Facultad de Derecho. (Expte. 18/09)

Por Nota CONEAU Nº 109, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de "Especialización en Endodoncia", de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo con la Resolución Nº 432/09. (Expte. 14/04)

Por Nota CONEAU Nº 143, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de posgrado "Especialización para la Magistratura", de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de acuerdo con la Resolución Nº 402/09. (Expte. 187/08)

Por Nota CONEAU Nº 144, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de posgrado "Especialización en Derecho de Daños", de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de acuerdo con la Resolución Nº 403/09. (Expte. 185/08)

Por Nota CONEAU Nº 153, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de "Especialización en Cirugía Gastroenterológica", de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo con la Resolución Nº 258/09. (Expte. 161/99)

Por Nota CONEAU Nº 154, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de "Especialización en Nefrología", de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo con la Resolución Nº 286/09. (Expte. 233/02)

Por Nota CONEAU Nº 187, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de posgrado "Especialización en Derecho Tributario", de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de acuerdo con la Resolución Nº 486/09. (Expte. 22/09)

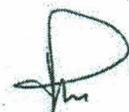
Por Nota CONEAU Nº 223, de fecha 22/02/2010, remitió la nómina de expertos del Comité de Pares para la tercera convocatoria de acreditación de carreras de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. (100/08)

Por Nota CONEAU Nº 228, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de "Especialización en Medicina Legal", de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo con la Resolución Nº 755/09. (143/07)

Por Nota CONEAU Nº 294, de fecha 22/02/2010, remitió el informe de acreditación de la carrera de "Maestría en Ética Biomédica", de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo con la Resolución Nº 747/09. (Expte. 203/08)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco horas.

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE
Nº 3010
BUENOS AIRES 05/08/2014


Dr. Santiago Tomás Bellomo
Secretario Académico


Mg. Guillermo Scarabino
Decano Facultad de Artes y Ciencias Musicales


Pbro. Dr. Víctor Manuel Fernández
RECTOR


Dr. Francisco M. Díez
Coordinador
Secretaría Académica